

Jueves, 30 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

EDICTO. Aprobación inicial Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Profesional.

El Pleno de la Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024 acordó, por unanimidad, la aprobación provisional del Reglamento de Régimen Interno de Funcionamiento de la Escuela Profesional Valle del Alagón en Formación VI, Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón.

Se somete el texto del Reglamento a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Mancomunidad:

<http://mancomunidadvalledelalagon.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Reglamento.

Pozuelo de Zarcón, 27 de mayo de 2024

Jorge Gordo Paule
PRESIDENTE

